10318 - Realizar el Hayy y la ‘Umrah en nombre de otra persona

Pregunta

¿Puede una persona que vive en Arabia Saudita realizar la Umrah en nombre de una persona que vive en su país de origen?
a) Si la persona es capaz de venir hasta aquí en el futuro.
b) Si la persona no puede por cualquier razón económica o de salud.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es correcto realizar la ‘Umrah en nombre de quien puede hacerlo físicamente.

Con respecto al que no puede realizarlo por razones financieras, tal persona no está obligada a realizar el Hayy o la ‘Umrah.

Más bien es correcto realizar el Hayy o la ‘Umrah en nombre del que no puede hacerlo porque no está capacitado físicamente, y en nombre de los fallecidos.

Y Allah sabe mejor.